



DECRETO N° 044/2020.-

**DISPONIENTO EXTENDER FINALIZACIÓN DE
TEMPORADA DE PLAYAS.-**

Departamento Ejecutivo, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Dirección Municipal de Turismo que interesa el dictado de la norma legal que dispone la extensión de la finalización de la temporada de playas 2019 – 2020 del Parque Balneario Municipal “Dr. Delio Panizza”;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1724/19 fija en su Artículo N° 12 que temporada estival comprende hasta el 28/02/2020.

Que debido a la afluencia constante de turistas locales como de otras jurisdicciones mas las propicias condiciones climáticas pronosticadas permiten la continuidad de la misma hasta el 08/03/2020.

Que por esos motivos resulta imprescindible dictar la normativa que establezca la extensión de la finalización de la temporada 2019/2020.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Téngase por extendida la temporada de playas 2019 – 2020 del Parque Balneario Municipal “Dr. Delio Panizza”, hasta el **08 de marzo de 2.020** y por los motivos que se expresan en el Considerando.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

**RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL**

**LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL**